



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 450

31 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del letrado secretario general, de 28 de octubre de 2022, relativa a la rectificación de error material en la Resolución del presidente del Parlamento de Canarias, de 25 de octubre de 2022, sobre el nombramiento de personal funcional de carrera.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del letrado secretario general, de 28 de octubre de 2022, relativa a la rectificación de error material en la Resolución del presidente del Parlamento de Canarias, de 25 de octubre de 2022, sobre el nombramiento de personal funcional de carrera.

(Publicación: BOPC núm. 444, de 27/10/2022).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de la Resolución del letrado secretario general, de 28 de octubre de 2022, relativa a la rectificación de error material en la Resolución del presidente del Parlamento de Canarias, de 25 de octubre de 2022, sobre el nombramiento de personal funcional de carrera, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* número 444, de 27 de octubre de 2022.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN DEL LETRADO SECRETARIO GENERAL, DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Por Resolución de 25 de octubre de 2022 se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Conductores, a don Buenaventura Morales Reyes, con efectos económicos y administrativos a 1 de noviembre de 2022, fecha de la toma de posesión de la plaza adjudicada.

El artículo 109.2 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, dispone que: *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*

Advertido error material en el apartado 4 de la Resolución del Presidente de 25 de octubre de 2022, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* número 444, de 27 de octubre de 2022, se hace necesario proceder a su rectificación, por lo que, en virtud de lo expuesto y de las competencias que tengo atribuidas, por la presente,

RESUELVO:

1.- Rectificar el error material, según lo previsto en el art. 109.2 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, según se relaciona a continuación:

Donde dice:

“4.- Adscribir con carácter definitivo a don Buenaventura Morales Reyes, funcionario de carrera del Cuerpo de Ujieres y Conductores, Escala de Conductores, al puesto de trabajo de n.º 31: conductor, la vigente relación de puestos de trabajo, con efectos a 1 de diciembre de 2017, con las características siguientes...”

Debe decir:

“4.- Adscribir con carácter definitivo a don Buenaventura Morales Reyes, funcionario de carrera del Cuerpo de Ujieres y Conductores, Escala de Conductores, al puesto de trabajo de n.º 48: conductor/a de la vigente relación de puestos de trabajo, con efectos a 1 de noviembre de 2022, con las características siguientes...”

2.- La presente resolución de corrección de errores será publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias